

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

- PROCÉDASE, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, el monto detallado a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2025 reembolsos marzo, por un total de \$2.136.032.- según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	BRITO SANCHEZ MARCIA		
2	ZAMORA ALTAMIRANO JANNETTE		
3	MENA OSSANDON DEBORA		
4	SEGURA OLMOS FRANCISCO		
5	ARANCIBIA SILVA CARLOS		
6	SILVA CALDERON MARCO		
7	PEREZ AZOCAR MAGALY		
8	MENDEZ RIVERA MANUEL		
9	LARA LARA RUBEN ANDRES		
10	CACERES MORALES PAULA		
11	ILLANES ARELLANO PAULA		
12	RIQUELME MENDEZ CESAR		
13	SOTO AGUDO PAMELA ANDREA		
14	ESCOBAR MENAI PRISCILA		
15	OLIVARES MATURANA CAROL		
16	REYES BASAEZ HUGO		
17	TOBAR LAY FREDY		
18	VIDAL ALMENDARES HECTOR		
19	JACOME PASTEN YASNA		
20	DIAZ VIDAL JULIA ELENA		
21	VEGA MARTINEZ JUAN		
22	PAEDES GONZALEZ PABLO		
23	VALENCIA VELIZ VICTORIA		
24	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
25	URBINA CARMONA MARGARITA		
26	GALLARDO MUGA SCARLETT		
27	CRISOSTOMO GAMBOA MARIA		
28	CARROZA VEGA JIMENA LORETO		
29	ALMARZA NORAMBUENA NINOSKA		
30	BENITEZ FIGARI MAURICIO ISMAEL		
31	ROJAS ORTEGA MARIA EUGENIA		
32	LUCERO VILLARROEL JUAN		
TOTAL			\$2,136,032

- REALÍCESE, la transferencia bancaria correspondiente por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
- MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MEG/PVF/MGG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



ALCALDE
★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Gestión de Personas		
Objetado	Observado	Revisado